

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Nº 28 DECRETO ALCALDICIO Nº 1.999 /

QUILLON, Marzo 27 de 2024.-

VISTOS:

- Memorándum N° 232 de fecha 22.03.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Programa Social Nº 28 denominado "Milonga Tanguera para Personas Mayores", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°8 de fecha 05.01.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Director de Tránsito y Transporte Público Suplente;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE el programa social de actividad cultural Nº 28 denominado "MILONGA TANGUERA PARA PERSONAS MAYORES", a ejecutarse en el mes de abril del presente año, y que se encuentra adjunto por lo que se entiende es parte íntegra del presente decreto alcaldicio.
- El monto asignado para la ejecución del presente programa es de \$1.000.000.- (un millón de pesos), el que será imputado al item 215 22 09 999 002 SP 04 del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

QUIL por orden del alcalde"

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

lovg.-

SECRETARIO

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU